

# KAMCHATKA

## REVISTA DE ANÁLISIS CULTURAL

---

### LA ROPA EN LA MAQUINARIA DE EXTERMINIO: VESTIR, DESVESTIR, INVESTIR. LA ENVESTIDA SOBRE LOS CUERPOS (ARGENTINA, 1974-1983)

The clothes in the machinery of extermination: dressing, undressing, investing. The onslaught over the bodies (Argentina, 1974-1983)

---

**NATALIA MAGRIN**

IAPCS - Universidad Nacional de Villa María (Argentina)

nataliasmagrin@gmail.com

Recibido: 5 de mayo de 2024

Aceptado: 19 de septiembre de 2024

<https://orcid.org/0000-0001-6608-329X>

<https://doi.org/10.7203/KAM.24.28693>

N. 24 (2024): 643-668. ISSN: 2340-1869

---

**RESUMEN:** En Argentina, los trabajos y políticas de Memoria, Verdad y Justicia, han posibilitado heterogéneas significaciones en torno a la situación límite impuesta por el poder concentracionario del terror de Estado. Diversas materialidades forman parte del entramado de sus semiosis, legibilidades históricas y visibilidades: fotografías, testimonios orales, escrituras, sonidos, objetos, estructuras edilicias, textiles, entre otros textos donde se inscriben las huellas.

En este artículo nos proponemos abordar el estatuto que asumió la ropa en los centros clandestinos de detención, sus sentidos, condición indicial y funciones dentro del engranaje de la maquinaria de exterminio.

También nos preguntamos por las formas disruptivas de los textiles en el campo, su entramado en las prácticas de resistencias construidas por las/os secuestradas/os. Serán los testimonios de sobrevivientes las superficies donde rastreamos y analizaremos dichas huellas.

En estas coordenadas, nos aproximaremos a las funciones y formas de la ropa en las narrativas de memorias, en el develamiento de lo clandestino, en la presencia de las ausencias, en el tejido de afectos que reverberan, insistentes e irreductibles, en el tiempo presente de enunciación.

**PALABRAS CLAVE:** ropa; centros clandestinos de detención; testimonios; memorias.

**ABSTRACT:** In Argentina, the works and politics of Memory, Truth and Justice have made possible heterogeneous significations around the limit situation imposed by the concentrationary power of State terror. Different materialities are part of the weave of their semiosis, historical legibilities and visibilities: photographs, oral testimonies, writings, sounds, objects, building structures, textiles, among other texts where the traces and their meanings are inscribed.

In this article, we are particularly interested in exploring the status that clothing has assumed in the clandestine detention centers, its meanings, indexical condition and functions inside the machinery of extermination.

But we also ask ourselves about the disruptive forms of textiles in the camp, their interweaving in the practices of resistance built by the kidnapped. Survivors' testimonies will be the surfaces where we will trace and analyze these traces.

In these coordinates, we will approach the functions and forms of clothing as a trace and as a remainder, in the narratives of memories, in the unveiling of the clandestine, in the presence of absences, in the weaving of affects that reverberate, insistent and irreducible, in the present time of enunciation.

**KEYWORDS:** clothes; clandestine detention centers; testimonies; memories.

## LO QUE DESPUNTA LA MIRADA

Un hombre joven, parado, dirige su mirada cansada hacia el lente de la cámara. Es fotografiado desde la altura de su tórax hasta su cabeza. Por encima de ella un soporte metálico indica dos series de números, una de ellas remite a la fecha: 23 de marzo de 1976. Dicho atril es sostenido por una mano que asoma encuadrando el margen izquierdo, en su muñeca tiene un reloj. De fondo, una pared clara con algunas manchas. El fotografiado no lleva ropa puesta, tiene marcas alrededor de su cuello, marcas de golpes o presiones que connotamos a partir del color de su piel en esa zona del cuerpo, en su hombro izquierdo y en parte de su mandíbula. Su cuerpo está levemente inclinado hacia su izquierda y su cabello de rulos, revueltos. La posición de sus cejas, el grado de apertura de sus ojos, su mirada, lanzan un gesto de dolor y agotamiento.

Miro esta fotografía 48 años después de su toma, mirada posibilitada por un pasaje que abrió los marcos de visibilidad y permitió su significación fuera de la comunidad discursiva productora. Es una fotografía de entre el inmenso acervo de más de 130.000 negativos fotográficos que fueron hallados por el Juzgado Federal N° 3, en el marco de una causa por delitos de lesa humanidad, en la Dirección General de Investigaciones Criminales de la Policía de la Provincia de Córdoba en junio de 2005. Este acervo documental, ordenado y clasificado por la policía en 82 cajas de cartón, está compuesto por registros de imágenes de personas —en su mayoría de frente y de perfil— durante su detención en dependencias policiales, desde 1964 a 1986. El acervo permaneció en los depósitos de la Justicia Federal hasta 2010, momento en que, por decisión jurídica y política, las fotografías fueron transferidas al Archivo Provincial de la Memoria (APM)<sup>1</sup>. El trabajo de investigación allí emprendido ha

---

<sup>1</sup> Sobre parte de esta documentación visual he trazado mi investigación doctoral, un análisis semiótico-político de las imágenes en relación con los archivos donde se inscribieron, el pasaje que las subvirtió en sus sentidos y la configuración de memorias. Al momento de constituir el corpus se suscitaron algunos dilemas y avatares ante las restricciones establecidas por la institución que las aloja no sólo para reproducir las fotografías sino para volver a acceder a la serie fotográfica (derivadas de un cambio de interpretación del reglamento -dos años después, dicha lectura volvió a revertirse). Frente a ello fui configurando ciertas formas o estrategias de recorte que no dependieran directamente de los permisos/prohibiciones del arconte, entre éstas, incorporar las fotografías que había podido mirar en el archivo apelando a su denotación, describiéndolas en detalle. Esta última posibilidad nos enfrentaba prematuramente con las incidencias de la propia pregunta de investigación acerca de los tratamientos semióticos políticos de las fotografías del horror en Argentina y la delimitación del “objeto”. En este umbral se contorneaba la insistencia de tensionar el mostrar o no mostrar como condición para una semiología de la mirada. Despunte abierto, otra vez, por el legado barthesiano. En *La Cámara Lúcida* no hemos visto “la Foto del Invernadero”, pero quienes leímos su último escrito conocemos aquella foto de la madre de Barthes en el jardín de invierno, a sus cinco años. En un trabajo de duelo hay imágenes y hay fantasmas que llegan a través de la imagen que no llega. Aún con las tensiones y los dilemas afectivos que suscitaron, lejos de paralizar la investigación estos atolladeros derivaron en la posibilidad de incorporar el imponderable dentro del análisis. Quiero decir que, trabajar con y sobre las

hecho posible reconocer, hasta el momento, seis mil fotografías de personas secuestradas-desaparecidas por razones políticas durante el terrorismo de Estado<sup>2</sup> en distintas dependencias policiales. Entre éstas, el Departamento de Informaciones de la policía (D2), donde, entre 1974 y 1978, funcionó uno de los 800 centros clandestinos de detención, tortura y exterminio distribuidos a lo largo y ancho del territorio nacional por el poder represivo.

De la imagen del joven que mira a cámara, un signo irrumpía como *punctum*<sup>3</sup> (Barthes, 2012): su desnudez. Dicha condición abrió la pregunta sobre el estatuto que asumió la ropa en los centros clandestinos de detención (en adelante CCD), su presencia y su ausencia. En este texto nos interesa profundizar dicho análisis, desde la semiótica y los estudios de memoria, atendiendo a las significaciones que, en los testimonios de sobrevivientes, siguen insistiendo, irreductibles -como lo que puede despuntar *un* signo en imagen.

## DESPOJOS: LA ROPA EN EL CAMPO

La ropa, en tanto sistema de signos, mantiene con el cuerpo una relación de significación. O como refiere Roland Barthes “la vestimenta es aquello por lo cual el cuerpo humano se convierte en significante y portador de signos” (2006: 109).

Desde antes de nacer las telas, sus texturas, formas y colores, participan de las tramas simbólicas que nos esperan, nos nombran, nos inscriben. En el umbral del nacimiento, arropar es uno de los primeros gestos de lo humano sobre el cuerpo. A lo largo de la vida, las geografías y los tiempos, serán diversas las formas subjetivantes -libidinales, eróticas, estéticas, culturales- y de lazo entre la ropa y el cuerpo. La ropa asume función continente, de borde que liga y separa, frontera entre el cuerpo y el Otro (Magrin, 2023).

---

fotografías que no podía reproducir en el texto, fue una experiencia profundamente atravesada por lo afectivo y la insistencia de la forma. Este texto surge de la mirada de una de estas imágenes.

2 El 24 de marzo de 1976 las Fuerzas Armadas usurparon el poder mediante un golpe de Estado. Golpe cívico-militar que se perpetuó durante siete años, hasta el retorno democrático el 10 de diciembre de 1983. En la provincia de Córdoba, particularmente, los operadores del terrorismo de Estado desplegaron con virulencia sus violencias desaparecedoras y concentracionarias desde 1974, con intervenciones de gobiernos constitucionales, operativos policiales, parapoliciales y paramilitares, secuestros, desapariciones forzadas, asesinatos y el funcionamiento de centros clandestinos de detención (Paiano, 2016; Solis, 2003).

3 En *La Cámara Lúcida* (2012: 64) Barthes reconoce dos elementos que coexisten en la imagen: el *studium* y el *punctum*. Sobre el primero dirá “tiene la extensión de un campo que yo percibo bastante familiarmente en función de mi saber, de mi cultura; este campo puede ser más o menos estilizado, más o menos conseguido, según el arte o la suerte del fotógrafo, pero remite siempre a una información clásica”. En cambio, el *punctum*, es lo que “sale de la escena como una flecha y viene a punzarme” (Barthes, 2012: 58), no está codificado, es del orden de lo innombrable, de lo desafiante. Esta herida despunta, marca, inquieta lo que parecía estático bajo la forma imagen. Ahora bien, aun cuando Barthes reconoce al *punctum* como lo que queda fuera del sentido, reconoce su incidencia, su presencia punzante, su potencia de afectación y nos invita a hacerla consistir en la *semiosis* de la imagen.

---

Las prendas, sus géneros, roturas, arreglos, manchas, pliegues, olores, participan, además, de las “valencias afectivas” (Elías, 1999), de las narrativas y del archivo de memoria familiar y social. También frente a la muerte aparece la ropa en su dimensión continente: los restos ritualizados implican, nuevamente, el acto de vestir sostenido y decidido por los afectos. Prendas, telas que envuelven y objetos, arroparán al cuerpo en su despedida de acuerdo a los ritos tanáticos de cada cultura y comunidad.

Comprendiendo su lugar en las coreo-grafías de cada vida, la pregunta por el ropaje -como superficie, objeto, instrumento- en los campos de concentración en Argentina abre a una diversidad de significaciones en torno a las violencias sobre los cuerpos (vestidos, a medio vestir, desvestidos) desplegadas por los desaparecidos.

Si fuera del centro clandestino la relación entre el cuerpo vestido y el cuerpo desnudo se despliega en la posición singularísima de cada sujeto, en cómo se in-viste un cuerpo, dentro del centro clandestino queda a merced de las violencias desubjetivantes. Entre las innumerables formas de “arrasamiento del sujeto” (Calveiro, 2006: 105) ejercidas en los centros clandestinos de detención, aparece la desnudez de los cuerpos vivos y de los cuerpos muertos, despojo del ropaje en su dimensión material y simbólica. Desnudez que, como advierte Todorov (2004: 188), es una de las técnicas con las que los fascismos transforman a una persona en una no-persona, “privarles de sus vestidos es acercarlos a las bestias”.

En el texto testimonial<sup>4</sup> de los/as sobrevivientes podemos reconocer el procedimiento anafórico de la desnudez en tanto determinación de la violencia concentracionaria (Magrin, 2023). Durante los secuestros, al llegar al campo (como parte de lo que los represores llamaban siniestramente “la bienvenida”), en las torturas, en las prácticas vejatorias y humillantes (durante las requisas, en el forzamiento a determinadas posiciones, posturas, en el sometimiento a realizar determinadas actividades denigrantes, en las burlas y amenazas de los perpetradores), en los sistemáticos acosos y abusos sexuales, en las innumerables formas de violencias de género perpetuadas por agentes de las Fuerzas con distintas jerarquías en la estructura de poder y por civiles que fueron parte del engranaje represivo. Intentaremos rastrear y analizar las huellas de tales violencias concentracionarias en testimonios de sobrevivientes de distintos centros clandestinos de detención:

---

<sup>4</sup> Testimonios recuperados de diversas fuentes documentales: archivos orales, colecciones de documentos de Organismos en defensa de Derechos Humanos, Diarios de Juicios, biografías y textos testimoniales publicados por sobrevivientes, fundamentos de sentencias y otros textos judiciales producidos en el marco del juicio a las juntas (1985) y de los juicios por delitos de lesa humanidad reanudados en 2006.

me trasladan, inmediatamente después de mi llegada a 'La Perla', a la 'sala de tortura' (...) Me desnudan y atan con cuerdas los pies y las manos a los barrotes de una cama. (Teresa Celia Meschiati, sobreviviente del CCD "La Perla", en la ciudad de Córdoba. Testimonio ante Conadep, 1984)

A la media hora de estar detenido fui trasladado a un cuarto de la planta alta. Allí me quitaron toda la ropa, me volvieron a esposar las muñecas a la espalda. (Nelson Eduardo Dean, sobreviviente del CCD Automotores Orletti, en la ciudad de Buenos Aires. Testimonio ante Conadep, 1984)

Soy trasladado luego a una sala contigua (...) la sala del teléfono, donde me desnudan y me atan de mis extremidades a un elástico de cama. (Juan Martín, sobreviviente del CCD de Jefatura de Policía de Tucumán, en San Miguel de Tucumán. Declaración ante Comisión Bicameral, en 1999)

Nosotras, como mujeres estábamos a merced de cualquier fuerza o de cualquier hombre que estuviera ahí (...) Otro tipo de vejaciones era, bueno, el hecho, por ejemplo, de bañarnos. La manera como nos bañábamos era primero ponernos todas desnudas, hacer la cola para ir a bañarse, siempre con la capucha, atadas y sometidas a todo tipo de comentarios y vejaciones de los guardias, por supuesto. (Elena Alfaro, sobreviviente del CCD "El Vesubio", en La Matanza, provincia de Buenos Aires. Declaración en el Juicio a las Juntas, 2 de julio de 1985)

Nos hacían dormir con las esposas puestas, pero desnudos; nos habían sacado la ropa hacía un mes o un mes y medio. (Claudio Tamburrini, sobreviviente del CCD "Mansión Seré", Morón, provincia de Buenos Aires, en el Juicio a las Juntas, 7 de junio de 1985)

En algunos casos el forzamiento a permanecer desnudos/as se prolongó durante todo el cautiverio. Tales fueron las condiciones en que Ana Inés Quadro, uruguaya, estuvo secuestrada, durante once días, en el CCD "Automotores Orletti", en la ciudad de Buenos Aires, donde la desnudaron, le quitaron la ropa y nunca más volvió a recuperarla. Llegó a Montevideo, Uruguay, sólo con una campera que le cubría las piernas, sin prendas debajo (Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, 2006: 229). También de Pedro Antonio Cerviño, secuestrado en la Jefatura de Policía de Tucumán, donde "fue obligado a permanecer varios días desnudo" (Sentencia Causa Jefatura de Policía, 2010: 59).

Oscar Martín Guidone, sobreviviente del centro clandestino que funcionó en la Compañía Comunicaciones de Montaña VIII, en Mendoza, testimoniaba ante la

CONADEP, en 1984, que durante la tortura lo interrogaron sobre su ideología y que “ante cada respuesta negativa le hacían quitar una prenda hasta dejarlo completamente desnudo”.

Como refiere Milner (2013: 8), si el cuerpo y su resguardo es lo que orienta la práctica política, en tanto su materia “es el cuerpo hablante del ser hablante”, toda “política se desorienta desde que se aleja de este septentrión”. Los testimonios sobre los despojos revelan parte del plan de la maquinaria concentracionaria: el vaciamiento y borramiento de la “política del otro”. Las operaciones de sustracción producidas con el arrasamiento de los cuerpos y la deshumanización forman parte de las tecnologías y los dispositivos de los fascismos que cruzan las geografías y surcan las temporalidades históricas: “las dictaduras siempre se la toman con los cuerpos”, lo que puede rastrearse en la “traza, fugitiva o patente, de un desprecio al cuerpo” (Milner, 2013: 18).

Así como la desnudez, la presencia de ropa acumulada en sectores específicos del campo es una referencia recurrente en los testimonios de sobrevivientes. Rejuntos, pilas, depósitos de ropa: los baños y piletones en “La Perla” y en “El Infierno”, la lavandería y ropería en “El Olimpo”, el pañol en el “Club Atlético” y en la ESMA. Así lo describe Horacio Matoso, sobreviviente del CCD “EL Infierno”, en Avellaneda, provincia de Buenos Aires: “frente a los últimos dos calabozos estaba el sector de baños con un piletón grande al fondo (...) en un costado estaba lleno de ropa tirada, bultos de ropa y zapatos. Ahí nos sacaron la ropa” (Cámara Federal de Apelaciones, La Plata, 2000).

Ropa que pertenecía a las personas secuestradas, con la que habían llegado vestidos al campo, de quienes ya habían sido asesinados o que los represores “robaban en las casas de los desaparecidos”, tal como recuerda Liliana Callizo al testimoniar sobre el momento en que llegó secuestrada al CCD La Perla: “después de la tortura me hicieron duchar; como mi ropa se había roto, me hicieron buscar entre una pila que había en este rincón” (Callizo citada en Mariani y Gómez, 2012: 150), refiriéndose al fondo de “la cuadra”, como era nombrado el lugar donde permanecían hacinadas las personas secuestradas - desaparecidas.

A veces, junto a las prendas, eran almacenados otros objetos robados por los secuestradores a los/as prisioneros/as y a sus familias durante los secuestros y allanamientos. Dichas prácticas no fueron aisladas. El saqueo sistemático de bienes formó parte de la maquinaria del terror de Estado a lo largo y ancho del país, con estructura física y recursos humanos destinados a tales fines (desde dinero, electrodomésticos, vajilla, joyas, muebles, libros, documentos, relojes, obras de arte, herramientas, instrumentos, hasta motocicletas, autos y casas). En algunos casos, se utilizó para el financiamiento del aparato represivo y, en muchos otros, para



beneficio personal de los propios operadores del campo<sup>5</sup>.

Desvestir-vestir. El sometimiento a vestir determinadas prendas también ha sido parte de la ilimitada serie de violencias sobre los cuerpos y las subjetividades. La ropa que les obligaban a ponerse o el impedimento de cambiarla -permanecer largos días con la misma vestimenta, sin poder asearse- suele ser recordado por las víctimas-testigos al momento de dar testimonio. Entre las que les fueron dadas mencionan las de talla muy grande o muy pequeña para sus contexturas físicas, que no cubrieran determinadas partes del cuerpo -como las polleras cortas que en el CCD El Vesubio les daban a las mujeres y la dificultad para conseguir ropa interior, tal como recuerda Ana María Di Salvo (Sentencia Causa N° 1487: 53) o aquella que Piero Di Monti, sobreviviente del CCD La Perla, recuerda que le dieron a Susana Sastre en ese campo (Expte. N° 16.618: 208)-, los uniformes que en CCD El Vesubio le hicieron poner a algunos varones: “una especie de traje de fajina del ejército”, “de color marrón”, “un viejo uniforme del ejército” (testimonios de Faustino José Carlos Fernández, Causa N° 14.216/03: 299; de Gustavo Alberto Franquet, Causa N° 15.016: 126; Jorge Federico Watts, Causa N° 1487: 35), dos zapatos correspondientes al mismo pie, “ropas que parecían despojos”, “llena de agujeros”, como “de arpillera”. La vestimenta fuera de estación es también un signo persistente en los testimonios, ropa de verano en invierno, ropa de invierno en verano. Los textiles, sus formas, dimensiones, texturas, presencias y faltas, en la maquinaria concentracionaria, hablan de las condiciones del cautiverio, de lo cinestésico, de la incomodidad, la inmovilidad, de la pérdida sistemática de relación con el cuerpo, las desfiguraciones; hablan del sometimiento a temperaturas extremas de frío o de calor, de la humillación, de los “procedimientos [represivos] de apropiación de los cuerpos” (Calveiro, 2022: 33).

La ropa, también, podía asumir para los/as secuestrados/as condición indexical, índice de la presencia o del paso de alguna persona por el campo de concentración, pero también advenir indicio de su asesinato. La ropa como signo de la presencia o de la ausencia puede pensarse, entonces, como jirón de un saber arrebatado a la incertidumbre sobre el destino de las personas desaparecidas y a los mecanismos de negación ejercidos por los desaparecidos; pero también en su dimensión estragante (Magrin, 2023). En su declaración en el Consulado Argentino en Milán, Italia, en abril de 1984, Piero Di Monti, sobreviviente del CCD La Perla, recuerda lo

---

<sup>5</sup> Como afirma Pilar Calveiro (2006: 143-145) “esta burocracia gris, con una burocracia tan mediocre como ella misma, cobijó en su seno las más diversas formas de delincuencia. Robos, negociados de todo tipo, secuestros para cobrar rescates millonarios (...) Esta es una cara que no se debe olvidar. Frente al discurso grandilocuente de la guerra contra la subversión, una práctica que lejos de ser guerrera se alimentó de torturas en sótanos oscuros, de administradores arbitrarios e implacables del castigo y la muerte, y de ladrones de alto vuelo o poca monta, para el caso da lo mismo”.

que le dijo Diego Hunziker<sup>6</sup> al volver del baño a la “cuadra”:

«¿Piero, por aquí no pasó una chica Leticia?, rubiecita, linda», me preguntó por la hermana, yo le dije que sí, me dijo que me preguntaba eso porque había encontrado su ropa en el baño, se puso a llorar, cuando vio la ropa tomó conciencia que allí había estado su hermana, yo le conté la historia de su hermana y logró averiguar todo lo que le había pasado a ella, es muy trágico.

El ropaje como último acto de despojo previo a la muerte es nombrado por Mario Villani, sobreviviente de los CCD Club Atlético, el Banco, el Olimpo, el Pozo de Quilmes y la ESMA, al testimoniar sobre los llamados eufemísticamente “traslados”:

se les decía [a los/as secuestrados/as] que se quitaran la ropa y se quedaran en ropa interior porque a donde se dirigían les iban a dar prendas nuevas. Para cualquier prisionero eso podía sonar razonable: la mayoría estaba con la ropa que llevaba puesta al momento del secuestro, mugrienta y rotosa después de días o semanas en esas condiciones, o simplemente con prendas de cualquier medida y condición provenientes de una enorme pila de ropa perteneciente a los que habían sido trasladados antes (Villani y Reati, 2021: 42).

Retazos de imágenes, sonidos y prácticas que comenzaban a ritualizarse en el campo iban permitiendo a los/as detenidos/as desaparecidos/as significar “los traslados”. En el esfuerzo por desentrañar algo de lo que la lengua del campo (Antonelli, 2009) -con sus eufemismos, metáforas, perífrasis- encerraba, la ropa también devino indicio: “el hecho de encontrarnos con ropa en «El Pañol» que pertenecía a las personas que habían sido trasladadas. Si fulano tenía un solo par de zapatos, ¿cómo es que ese par de zapatos estaba ahí?” enuncia Miriam Lewin (2017) sobreviviente del CCD ESMA, en la ciudad de Buenos Aires.

“Incógnita-certeza”, llama Silvia Saladino, sobreviviente del CCD El Vesubio, a la irrupción del sentido de la palabra “traslado” en el enunciado de un operador del campo. Cuando éste le menciona que van a “trasladar” a otra secuestrada, Silvia le dice que ella tiene puesto su saco —tejido, color tiza—, que quería saludarla y devolvérselo. “No te preocupes que donde la trasladan no lo va a necesitar”, contestó

---

6 Diego fue secuestrado el 3 de septiembre de 1976, llevado al CCD de la Dirección Provincial de Hidráulica y posteriormente al campo de concentración “La Perla”. Lo asesinaron junto a Juan Carlos Perchante, en un fraguado enfrentamiento, el 22 de septiembre de 1976. Tenía 18 años. Continúa desaparecido. En 2016 fueron condenados los genocidas responsables de estos crímenes en el juicio de la Megacausa La Perla, La Ribera, D2 (APM, Presentes).



el guardia. Allí emerge, para Silvia, esa "incógnita-certeza de que el traslado era la muerte" (Saladino en Biblioteca Nacional, 2018). Dicho oxímoron introduce también la dimensión significativa de lo que hizo estallar el sentido: la desaparición forzada.

En su testimonio ante la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU), en Madrid, en 1979, Juan Carlos Scarpatti, sobreviviente del CCD Campo de Mayo, describió, detalladamente, lo que había logrado conocer sobre la fase final del mecanismo de exterminio de las personas secuestradas:

se ordenaba que todos los prisioneros fuesen encapuchados y que estuvieran en su pabellón y en su lugar, después se sentían ruidos de camiones que se acercaban, permanecían cierto tiempo parados con el motor en marcha y luego se alejaban, cuando todo se "normalizaba" había 40 o 50 lugares vacíos. Estos dos camiones se dirigían a un avión que estaba estacionado en una de las cabeceras de las dos pistas que tiene Campo de Mayo (la que está más cerca del "Campito") y allí cargaban a los prisioneros con destino desconocido, pero según comentarios, este destino era la selva Amazónica o alta mar, preferentemente lo segundo. Después que dejaban su "carga" los camiones volvían al "Campito" y sus ocupantes procedían a quemar la ropa de los prisioneros "trasladados", esto lo pude comprobar personalmente (CADHU, 1979: 8).

La presencia de la ropa en los camiones le permitió a Scarpatti significar parte del macabro procedimiento implicado en lo que, tiempo después, se conocerían como "los vuelos de la muerte"<sup>7</sup>.

En muchos centros clandestinos, algunos/as secuestrados/as puestos/as en libertad fueron obligados/as a vestirse con la ropa de personas que habían sido "trasladadas" o habían permanecido en cautiverio, así lo recuerda Fernando Adamow, sobreviviente de los CCD El Infierno y Comisaría Quinta de La Plata, provincia de Buenos Aires, al declarar en la Cámara Federal de Apelaciones, en 2004: "me permiten bañarme, me dan ropa, es una ropa que reconozco que tenía puesta un médico que estaba secuestrado también en el lugar".

Como parte del cinismo concentracionario, en ocasiones eran los propios represores quienes llevaban puestas las prendas que tenían los prisioneros al momento de su secuestro: "no es de sorprender que ese guardia anduviera con mi

---

<sup>7</sup> Los juicios de lesa humanidad, el trabajo de archivo y las investigaciones realizadas como parte de las políticas de memoria, han comprobado el funcionamiento de este siniestro mecanismo de exterminio: los/as secuestrados/as eran subidos a helicópteros o aviones, en algunos casos, eran sedados/as, en otros habían sido asesinados/as antes de subir. Procedentes de distintos campos de concentración, las personas, desnudas, maniatadas, eran arrojadas aguas adentro desde los aviones.

ropa si se tiene en cuenta que se robaban hasta los calzoncillos de los secuestrados”, escribe Mario Villani (2021: 60). En La Perla, recuerda Gustavo Contepomi, sobreviviente de ese CCD, la ropa robada era clasificada, la “mala o vieja la tiraban en los baños de la cuadra y era repartida entre todos los detenidos, pero la ropa nueva, a veces la traían ellos mismos, el capitán Quiroga, González alias Quiroga, varias veces andaba vestido con trajes míos” (El Diario del Juicio, 1985: 259). En ese mismo centro clandestino Graciela Geuna recuerda haber visto al represor Luis Quijano con el saco de su marido, asesinado durante su secuestro (Sentencia Expte. N° 17.204, p. 159). El llevar puesta y exhibir la ropa de las personas secuestradas puede pensarse en relación con los despojos de todo aquello que pudiese ser, para el sujeto en cautiverio, una referencia a lo singular, a lo identificatorio, una pertenencia, un signo que remitiera a lo afectivo, al afuera del centro clandestino.

Con trozos de la ropa desgarrada en la tortura u otras telas —como sábanas, banderas de organizaciones políticas o prendas robadas en allanamientos y secuestros— los operadores del campo construyeron vendas, capuchas, “tabiques” que, puestos sobre los ojos o cubriendo por completo la cabeza, impidieran el sentido de la vista<sup>8</sup>. Empero, no sólo éste fue el efecto del vendaje: la humedad provocada por la sudoración, las lágrimas, la respiración; las llagas producidas por lastimaduras o lesiones, el dolor proveniente de la tensión y de la fuerza de su atadura; la desorientación espacio-temporal, la pérdida de estabilidad, la oscuridad permanente, y lo que estas imposiciones han desencadenado en la psiquis de cada prisionero/a, han sido parte de las violencias del tabicamiento.

Desde el mismo momento del secuestro, alguna prenda familiar podía convertirse, en un giro siniestro, en uno de los elementos de tortura con el que se iniciaba su desaparición: la manga de una camisa como tabique, un pullover utilizado como capucha, una remera, vestido o cinto para maniar. Aquello del orden de lo familiar para cada sujeto previo a su secuestro —determinadas imágenes y objetos, palabras, trabajo, rituales— se torna siniestro cuando de la misma maquinaria de exterminio provienen como dimensiones yuxtapuestas. Esta superposición atravesó el campo y produjo las condiciones del “*durante la desaparición forzada*” (García y Longoni, 2013) en los centros clandestinos.

En esta dimensión ominosa se juega también parte de los sentidos que asumió la ropa no sólo en torno al despojo y la desnudez, sino también a la performatividad implicada en lo que los represores de la ESMA llamaban “proceso de recuperación”:

---

8 En el corpus de fotografías sobre el que he trabajado son diversas las imágenes en las que los propios perpetradores han dejado fijados en la celulosa la presencia del tabique: en las manos de los represores, parados al lado de la persona secuestrada fotografiada, e incluso sobre los ojos de los/as secuestrados/as. Sobre las vendas en los campos puede consultarse el detallado y sensible análisis de Montalva (2013).

consistente en la selección<sup>9</sup> de personas secuestradas para someterlas a determinadas prácticas “e inculcarles la ideología y los valores de la Marina” (Feld, 2019) para “recuperarlos/as” de su “condición subversiva”.

Las formas que asumió este “proceso” iban desde el cumplimiento de tareas vinculadas al trabajo esclavo hasta las “salidas” a las que fueron sometidos/as sacándolos/as del campo y llevándolos/as a operativos de secuestro, discotecas, casas de veraneo, restaurantes, de “visita” a su casa familiar, etc. Tal como advierte Claudia Feld (2019) eran inciertos para las personas secuestradas los motivos o las razones por las que podían ser incluidos/as en este proceso, así como el propósito mismo. Vale mencionar que aun cuando el “proceso de recuperación” fue parte de la programática represiva de la ESMA algunas de las prácticas que lo han constituido se perpetraron en numerosos centros clandestinos de todo el país, tal es el caso del trabajo forzado.

Los testimonios han ido permitiendo desentrañar parte de la estructura, funcionamiento y “organización” del “trabajo” dentro de la maquinaria concentracionaria que supuso el sometimiento a cumplir determinadas tareas, poner a disposición del campo algún saber específico u oficio anterior al secuestro e incluso cumplir “horarios laborales”. Podían ser trabajos intelectuales (traducciones, análisis de medios de prensa, informes, producción de documentos), trabajos manuales especializados (falsificación de documentos, toma y revelado de material fotográfico), actividades de mantenimiento (albañilería, de carpintería, limpieza, mecánica, reparto de comida), entre otros (Feld y Franco, 2019). Dichas tareas permitieron, en muchos casos, circular sin venda por el centro clandestino, encontrar los resquicios para hablar con otras personas secuestradas, recibir otro tipo de alimento, dormir en otros lugares, leer, escribir, recabar información, descifrar parte del funcionamiento de la maquinaria<sup>10</sup>.

---

9 Con la selección y clasificación de las personas en cautiverio los represores constituyeron -y nombraron- el staff y el mini-staff. Sobre estos “grupos” de secuestrados -que asumieron características similares a los instaurados en los campos de concentración del nazismo- pueden consultarse los análisis de Longoni (2007) y de Feld (2010, 2019).

10 Los sentidos que fue asumiendo el trabajo forzado, adentro y afuera del campo, fueron desplazándose en diversas temporalidades, provocando diferentes dilemas “morales”, subjetivos y sociales (en muchos casos estragantes) para los/as secuestrados/as y, también, para quienes sobrevivieron. Como refiere Calveiro (2006: 133) “el juego de simular colaboración, que realizaron algunos sobrevivientes, fue sin duda, un juego peligroso (...) En la simulación de la colaboración el prisionero emprendía un juego de aproximación a su captor que, de una manera u otra, lo envolvía. El secuestrado debía hacer un verdadero esfuerzo para no terminar por creer la mentira que le contaba cada día a sus captores. Esta era de por sí una mecánica desquiciante, pero sus efectos podían ser más nefastos sobre individuos que habían sufrido rupturas internas importantes dada la destrucción de su mundo de referencia”. La idea de “traidores/as” y de “colaboradores/as”, fue producida por los propios operadores del dispositivo concentracionario, circuló en el centro clandestino entre las propias personas en cautiverio, cruzó las paredes del campo y se diseminó en la discursividad social de diversos modos. Calveiro (2006), Longoni (2007), Feld (2010), Tello (2014) han analizado en profundidad los sentidos producidos sobre dichas categorías, dando cuenta de su complejidad y, sobre todo, de los efectos que asumió

En cuanto a las “salidas” del campo, éstas asumieron diversos sentidos, funciones e intencionalidades. Nos referiremos aquí a aquellas situaciones en las que las personas secuestradas eran sacadas del centro clandestino por los represores para llevarlas, por algunas horas, a lugares públicos, como restaurantes. La situación ominosa<sup>11</sup> implicaba someterlos/as a “compartir” una mesa con sus torturadores, sentarse al lado, establecer diálogos, comer la misma comida, reírse de los chistes que hicieran, mantener proximidad con otras personas en situación de ocio y disfrute. El campo cruzaba sus paredes y se extendía, bajo otras formas, aplastante, persecutorio, enloquecedor: “estábamos sometidos, éramos desaparecidos. ¡Éramos gente que no existía y a la que llevaban a comer afuera! No hay una explicación racional, lo que pasó no es lógico, o mejor diría que tiene una lógica perversa” (Elisa Tokar, sobreviviente de la ESMA en Acits et al., 2006: 173).

La labilidad fronteriza entre el adentro y el afuera del campo y el intento enloquecedor de su desdibujamiento fue el interregno de despliegue de ilimitadas violencias desubjetivantes y parte del objetivo represivo en todos los centros clandestinos de detención, tortura y exterminio. Graciela Geuna, sobreviviente del CCD La Perla, así lo narra: “unos iban hacia la libertad, otros a la muerte; un grupo se vestía como para una fiesta, la mayoría estaba semidesnudo. Oíamos los gritos de los torturados y las risas de los militares. Festearon con chocolate el cumpleaños de Di Monte. Al día siguiente, otro traslado” (citado en Calveiro, 2006: 86)

Como decíamos, en el “proceso de recuperación” la ropa también tuvo su función, particularmente en la performatividad de los cuerpos de las secuestradas que debían asumir ciertas características considerabas “femeninas” por los represores, para “recuperar” lo que la condición de militante les había quitado. Bañarse, vestirse con prendas “elegantes”, maquillarse, podían devenir, de un momento para el otro, exigencia de los represores hacia las mujeres en cautiverio:

Hubo también muchas salidas, en auto, tipo tres de la mañana, nos despertaban los guardias: “A ver subversivas, levántense y vístense de

---

-y asume- en las relaciones y vínculos de quienes fueron secuestradas y secuestrados en los campos de concentración.

<sup>11</sup> Lo ominoso ha atravesado -y constituido- el campo de concentración. Gustavo Contepomi y Patricia Astellara (1984), sobrevivientes de La Perla, recuerdan aquel 9 de julio en el que de “festejo patrio” les dieron chocolate para beber y los/as pusieron a jugar a las “carreras de embolsados”; la “jornada de pesca” en el lago San Roque a la que algunos/as fueron llevados/as un domingo de 1977; la decisión del represor Carlos Vega — alias “Vergara” — de empapelar, adornar con cuadros y flores la “oficina” donde se torturaba. El testimonio de Basterra sobreviviente de la ESMA, sobre los “festejos” de cumpleaños con sándwiches de miga y torta o de Navidad y Año Nuevo, deseándoles “felices fiestas” sobre una “mesa bien servida” (CELS, 1984). Al igual que en La Perla, como testimonia Susana Sastre (2008): “por la tarde [los represores] Acosta, Manzanelli y otros vinieron a saludarnos y les dieron permiso a la guardia para que nos dejara juntarnos. Nos trajeron pan dulce y bebidas. Mientras tanto torturaban a Falik de Vergara. La guardia llevó un grabador y puso música”.

mujer, píntense, arréglense que van a salir”. Entonces uno no sabía si iba a un vuelo de la muerte, si iba a ser fusilada en una plaza, en un baldío o qué y terminábamos todos en [el restaurante] El Globo cenando con un par de compañeros y represores. (...) era muy difícil sostener esa situación, porque se armaban debates en donde sentíamos que nos estaban probando, para ver cuándo pisábamos el palito (Testimonio de Adriana Marcus citado en Feld y Franco, 2019: 8).

Había que empilcharse, y si te pintabas, mejor. Cuanto más revoque, más recuperada estabas. Nada de vaqueritos, zapatos de gamuza o mocasines. Muchos aros y cadenitas, tipo arbolito de Navidad (Testimonio de Cristina Aldini en Acits et al., 2006: 173).

Son heterogéneos los estudios que, desde diversos campos disciplinares, han cernido y analizado el papel que ha jugado históricamente el ropaje en la performatividad de los cuerpos, las subjetividades, las identidades, las relaciones sociales, de clase, de género (Barthes, 2003; Bourdieu, 2012; Entwistle, 2002; Elias, 1987; Tonkonoff, 2007). En tanto sistema sígnico, opera demarcando, modelando, diferenciando, integrando, excluyendo, prohibiendo, naturalizando, jerarquizando. En palabras de Roche (2020: 4) “la indumentaria puede tomarse como un lenguaje en el que las cosas y las palabras, lo enseñado y lo dicho, lo visible y lo oculto, dan cuenta de prácticas culturales dictadas por el diálogo sostenido entre normas y medios, entre códigos cambiantes y costumbres selectivas”.

La vestimenta, el calzado, las formas del cabello, el uso de determinados accesorios, entramados también en las lógicas higienistas, con sus funciones de significación y por ende de diferenciación y exclusión, han atravesado las configuraciones discursivas militares sobre la otredad enemiga<sup>12</sup> y, por lo tanto, las prácticas de identificación y persecución (por eso también, en los procesos de clandestinización de la militancia política, los/as militantes asumieron rasgos, características, vestimentas, objetos que los sustrajeran de esas redes de sentido).

Como refiere Calveiro, al arquetipo del guerrillero y la guerrillera, configurado como eje de la subversión, le fueron asignados sentidos ligados a lo foráneo, a lo extraño, no sólo fuera de *la* identidad y la moral occidental y cristiana, sino y, particularmente, amenazante de la misma. En dicha construcción:

---

12 Para profundizar dichas estrategias discursivas puede consultarse el trabajo de Salerno, Melisa Anabella (2006) “Algo habrán hecho...” La Construcción de la Categoría “Subversivo” y los Procesos de Remodelación de Subjetividades a través del Cuerpo y el Vestido (Argentina, 1976-1983), *Revista de Arqueología Americana* N°24: 29-65. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/138637?show=full>



las mujeres ostentaban una enorme liberalidad sexual, eran malas amas de casa, malas madres, malas esposas y particularmente crueles (...) El prototipo construido correspondía perfectamente con la descripción que hizo un suboficial chileno, ex alumno de la Escuela de las Américas, como muchos militares argentinos: “...cuando una mujer era guerrillera, era muy peligrosa: en eso insistían mucho (los instructores de la Escuela), que las mujeres eran extremadamente peligrosas. Siempre eran apasionadas y prostitutas, buscaban hombres” (Calveiro, 2006: 94).

En el campo, y como parte de la “recuperación”, la ropa mantuvo función de disciplinamiento de los cuerpos y las identidades de las mujeres a través del ejercicio de una violencia singular, tendiente a suprimir y erradicar todo rastro de “la militante”. Así lo recuerda Marta Álvarez, también sobreviviente de la ESMA:

[para los represores] había que encontrar en esa militante la esencia femenina (...) Ese era el proceso de recuperación, por lo menos con las mujeres: que empecemos a arreglarnos, que empecemos a descubrir la maternidad, que empecemos a tener charlas de los chicos, digamos, hacernos sacar la Montonera y explotarnos como mujeres (Memoria Abierta, 2012: 52).

Entendemos que el propósito represivo de performatividad de los cuerpos de las mujeres secuestradas derivaba del discurso hegemónico sobre los géneros, con sus moldes acerca de lo femenino, las corporalidades y sexualidades. Ahora bien, aun cuando sea posible pensar en la permeabilidad discursiva entre el adentro y el afuera del campo, lo que demarca la frontera, la diferencia radical, es la condición deshumanizante del cautiverio. En una operación ambivalente, entre vestir y despojar, los operadores del campo ejecutaron las violencias sobre y hacia las mujeres, reduciendo los cuerpos a la condición de objeto de los verdugos.

Entre la desintegración y disciplinamiento erigieron el proceso de deshumanización. La quita de la ropa, los harapos sobre el cuerpo doliente, los restos de prendas después de la tortura, la suciedad, los olores del cuerpo y de las telas aferradas a la carne ultrajada, el frío, la intemperie descarnada, podían convivir con las órdenes de vestirse, de bañarse, del permiso para hacer ejercicio, limpiar o curar a otro/a, con los “regalos” de joyas, maquillajes o ropa a las secuestradas. En todo caso, lo que se jugaba, una y otra vez, eran los procedimientos de dominio en pos de impedir cualquier decisión sobre los cuerpos, sobre la vida —e incluso sobre la muerte.

Con las tensiones y complejidades derivadas de las decisiones de los represores acerca de quiénes eran elegidos/as o no para tal “recuperación”, narra Miriam Lewin:



Cuando yo llegué, creo que estaban en el sótano Chiqui y Rosita. Chiqui vino a verme al cuartito donde me tenían encerrada, y tenía puesta una túnica bordada y unas pulseritas de mostacillas. Yo estaba toda desgredada, con un polerón negro y un pantalón grande que se me caía cuando me paraba. Ella estaba arreglada, maquillada, prolija. Me explicó que a los marinos les gustaba que uno se vistiese bien porque ese era un síntoma de recuperación (...) Chiqui enseguida me dijo: "Trató de pedir ropa linda, nosotras te vamos a prestar, vamos a darte maquillaje para que vean que estás mejor". A mí me parecía un delirio, pero ese era el código interno y ella me lo revelaba. Fue un gesto de afecto (Acits et al. 2006: 55-56).

Es decir, los sentidos producidos por los represores sobre la vestimenta, dentro de este "proceso", circularon por el campo entre los propios/as secuestrados/as, también como práctica de supervivencia. "Gesto de afecto" y de cuidado en medio del horror, gesto de afecto que, agujerando la intencionalidad genocida, "reveló un código interno" que sirviera de límite a los estragos, que burlara la pretendida totalización del poder concentracionario: líneas de fuga, las llamará Calveiro (2006).

#### LA ROPA EN LAS TRAMAS DE LA RESISTENCIA: LO QUE (IN)VISTE

Como reverso de los usos y funciones asignadas por los represores, aparece la ropa siendo parte de las tramas de resistencia construidas por los/as secuestrados/as, jirones arrebatados al infierno del campo (Didi-Huberman, 2004) bajo la forma de gestos y prácticas vivificantes, de cuidado, de humanidad.

Carmen Ledda Barreiro de Núñez, sobreviviente del CCD La Cueva, en Mar del Plata, recuerda que la última persona en ver a Silvia<sup>13</sup>, su hija desaparecida, fue Adriana, sobreviviente del CCD Pozo de Banfield:

Adriana volvió al Pozo con su hija desnudita y creo que ella también, las chicas del Pozo de Banfield les dan sus ropas cuando se dan cuenta de que las van a liberar, porque estaba con el bebé y a las otras se los habían quitado. Entonces, Silvia, que tenía un buzo marrón, que era el buzo que tenía cuando estuvo conmigo, le da el buzo a Adriana para que cubra al

---

<sup>13</sup> Silvia Muñoz Barreiro, militante de la JUP y Montoneros, fue secuestrada el 22 de diciembre de 1976, en la ciudad de La Plata. Estaba embarazada de dos meses. Permaneció en cautiverio en los CCD Brigada de Investigaciones de La Plata, "Pozo de Arana", Comisaría 5ta, "Pozo de Banfield" y posiblemente en la "La Cacha". Silvia, de 21 años, y el niño o niña que debió nacer en cautiverio en julio o agosto de 1977, siguen desaparecidos/as (Abuelas de Plaza de Mayo, *Nietos y nietas*; Espacio Memoria Ex Comisaría 5ta).

bebé. Así hicieron otras chicas. Les dieron sus ropas (Cámara Federal de Apelaciones, ciudad de La Plata, 2009).

Ana María Di Salvo, sobreviviente del CCD El Vesubio, testimonia acerca de la bufanda que otra secuestrada, Martha Brea López<sup>14</sup>, hizo para ella y sobre cómo se teje un lazo que abriga también las memorias:

una de las cosas que yo decía era que cuando tenía frío en el cuello tenía frío en todo el cuerpo. Entonces ella, que la hacían trabajar de mucama en la jefatura del Centro Clandestino, una noche cuando la trajeron entró a las cucas donde estábamos nosotras y la tiró por el aire para que me llegara a mí. 'Tomá che, psicóloga, para tu cuello', dijo. Yo sentí que en ese momento se había anudado algo entre ella y yo. Algo que ya venía armándose. Porque lo hizo ella y lo hizo a mano, porque no había aguja de crochet. La lana la sacó de ahí y se nota que al tejerlo se le fue terminando la combinación de colores y lo terminó con lana amarilla. La usé todo el tiempo en el centro clandestino y también me la ponía de almohadita. Después, me acompañó a todos lados donde fui a declarar: a Italia, a Francia, a la embajada de Alemania, a los juicios por la Verdad en La Plata. Para mí, esta bufandita la representa a Martha (Memoria Abierta, 2010).

Como el pañuelo rosado hecho por Rita Alés de Espíndola<sup>15</sup> en La Perla, en 1977, como regalo de Navidad para Mirta Iriondo, con un pedacito de tela que ella había logrado sacar de la pila de ropa; distintas prendas formaron parte de las "herencias" que en el campo "los detenidos-desaparecidos dejaron a algún compañero de cautiverio" (Tello Weiss, 2012: 146). Estos "bienes" materiales o simbólicos, como los nombra la autora, "revelan reciprocidades, e implicaron una contraprestación por la cosa dada (Mauss 2010): el recordar y el mantener viva la memoria de los que desaparecieron". Cada uno de estos textiles forman parte de las narrativas y estéticas de las memorias, son materialidades del recuerdo, formas de la presencia, superficies de inscripción de historias, nombres y existencias. Texturas-textos profundamente investidos de afectos que cruzan los tiempos. Otro pañuelo reverbera aquí. Aquel

---

14 Marta fue secuestrada el 31 de marzo de 1977 en Lanús y llevada al CCD El Vesubio. En 2009 el Equipo Argentino de Antropología Forense identificó sus restos (hallados en el Cementerio de Lomas de Zamora). Los represores responsables de su secuestro y desaparición fueron condenados, en su mayoría a prisión perpetua, en los Juicios Vesubio I, II y III en 2011, 2014 y 2022 (Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, Base de datos interactiva *Lesas humanidad*).

15 Rita, embarazada de seis meses, fue secuestrada junto a su esposo el 9 de diciembre de 1977 y llevada al CCD La Perla. Su hija Victoria nació en el Hospital Militar y fue entregada a la familia materna. Rita tenía 31 años, permanece desaparecida. En 2016 los responsables de su secuestro y desaparición forzada fueron condenados en el Juicio Megacausa La Perla, La Ribera, D2 (APM, *Presentes*).

que, en abril de 1978, Patricia Marcuzzo<sup>16</sup>, a pocos días de parir a su hijo Sebastián, estando secuestrada en la ESMA, le dio a una compañera de cautiverio, Graciela Daleo. Treinta y cinco años después, así lo recuerda Graciela en su testimonio durante uno de los juicios por delitos de lesa humanidad en ese centro clandestino:

Me encontré con Paty en el pasillo, en un encuentro sumamente furtivo me dijo que se habían llevado a Sebastián y que se la llevaban a ella. En ese intercambio yo alcancé a darle una pulsera que tenía (...) como para que se llevara algo de mí y ella me dio un pañuelo blanco bordado con unas letras en verde, con unas líneas de la canción De parto, que yo lo guardé y se lo entregué a su hijo cuando lo conocí muchos años después, en Mar del Plata (Megacausa ESMA, 2013).

Con la indumentaria se tejieron formas del cuidado para quienes recién llegaban al campo o para quienes se encontraban muy lastimados/as (lavar, conseguir alguna prenda o abrigo, utilizar telas para proteger zonas del cuerpo heridas), se albergaron mensajes —como el "te quiero" que María Susana Reyes pudo bordar en la cintura de un pantalón para su marido Osvaldo Mantello<sup>17</sup> (Causa N° 1487: 85)—, se franquearon, de diferentes formas, las prohibiciones de hablar, de tocarse, de hacer lazo —como el vestido azul que, en El Vesubio, las compañeras de cautiverio de Ofelia Alicia Cassano<sup>18</sup> le regalaron el día de su cumpleaños (Testimonio de Ana María Di Salvo, Causa N° 1487: 54). Los textiles han sido parte de los gestos de resistencia que agujerearon la omnipotencia de un poder pretendido total.

## EN EL TEJIDO, LAS HUELLAS DE UNA VERDAD HISTÓRICA Y SINGULAR

Más de cuarenta años después, la ropa sigue siendo un signo de reconocimiento, un

---

16 Patricia, militante de la Juventud Universitaria Peronista, fue secuestrada a sus 21 años de edad junto a su marido, Walter Rosenfeld, en la ciudad de Mar del Plata, entre el 19 y 20 de octubre de 1977. Ambos fueron llevados al CCD que funcionó en la Base Naval de dicha ciudad. Al momento del secuestro, Patricia estaba cursando el tercer mes de embarazo. Fue llevada al CCD ESMA, donde el 15 de abril de 1978 dio a luz a su hijo. Patricia y Walter permanecen desaparecidas/os. En 2020 fueron condenados a prisión perpetua diez genocidas responsables de su secuestro y desaparición. (Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, Base de datos interactiva *Lesas humanidad*).

17 Osvaldo, militante de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, fue secuestrado desaparecido, junto a su esposa embarazada, el 16 de junio de 1977. María Susana fue liberada en septiembre de ese año. En 2009 el Equipo Argentino de Antropología Forense identificó los restos de Osvaldo -enterrados como NN- en el cementerio de Avellaneda, provincia de Buenos Aires y los restituyó a su familia.

18 Ofelia fue secuestrada el 23 de marzo de 1977 en Banfield, provincia de Buenos Aires. Permaneció en cautiverio en el CCD El Vesubio. En 2010 el Equipo Argentino de Antropología Forense identificó sus restos (exhumados en el Cementerio de Lomas de Zamora). Los represores responsables de su secuestro y desaparición fueron condenados, en su mayoría a prisión perpetua, en los Juicios Vesubio I, II y III en 2011, 2014 y 2022 (Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, Base de datos interactiva *Lesas humanidad*).

objeto de memoria, huella de una experiencia sobre el cuerpo. En las declaraciones durante los juicios de lesa humanidad o en los testimonios brindados a archivos de memoria, aparece como jirón que permite recordar y nombrar a una persona desaparecida con la que el/la sobreviviente compartió cautiverio. En algunos casos, es parte de lo que sobrevivientes y familiares recuerdan acerca del momento de su secuestro o de un ser querido desaparecido. Alejandro Rossi, es hijo de Cristina Galíndez<sup>19</sup>, tenía cuatro años cuando fue secuestrado junto a su madre y llevado al CCD La Perla. Así lo recuerda:

Estábamos en el Parque Sarmiento y mi mamá empezó a correr conmigo. Pararon unos autos, se bajaron un par de hombres; no recuerdo el número exacto, yo era muy chico. Algunos la agarran a mi mamá y otros a mí. Tenía un pulóver que me había tejido mi abuela y mi preocupación fue un botón que se cayó cuando me agarraron. Después veo que a mi mamá se le cae el zapato. Nos meten en autos distintos, yo estaba muy asustado, veía que mi mamá gritaba. Eso, es algo que me da mucha tristeza y lo voy a llevar conmigo siempre: estaba medio oscuro y cuando prenden la luz del auto, vi a mi mamá que se daba vuelta llorando y gritando. Fue la última vez que la vi (Testimonio de Alejandro Rossi en *El Diario de la Memoria*, 2009: 7).

El botón *arrancado*, el zapato *perdido* son, en el recuerdo de un niño sobre el acontecimiento traumático, huellas que significan las violencias del aparato represivo sobre sus cuerpos y los despojos perpetuados con la desaparición forzada. Parte de la historia de Alejandro es la de cientos de niños y niñas víctimas, testigos y sobrevivientes de las violencias imprescriptibles del Estado desaparecedor.

Durante la entrega de documentación que el APM realiza a sobrevivientes, particularmente ante las fotografías tomadas por la policía durante su cautiverio, la ropa —en muchos casos— asume condición de signo de reconocimiento de la imagen de sí. Siendo trabajadora del Archivo Provincial de la Memoria, Virginia Rozza buscó en el acervo de fotografías policiales la imagen que le habían tomado durante su secuestro en el D2: “yo siempre supe que me habían tomado una foto, pero esa foto no aparecía. La busqué en todo el año 1975 y no estaba. Llegué a pensar que había soñado ese momento” (citado en Cebrero, 2016). Cuando uno de sus compañeros le contó que habían encontrado la imagen, su imagen, les dijo: “Por favor, decime que tenía puesta una remera rayada”. La remera asumía condición de huella para reconocer-se en esa imagen. Una marca que hace cuerpo.

---

<sup>19</sup> Cristina, militante de Montoneros, fue secuestrada junto a su hijo y una compañera, el 24 de junio de 1976. Tenía 26 años, continúa desaparecida. Los responsables de su secuestro y desaparición fueron juzgados en 2016 en el Juicio Megacausa “La Perla-La Ribera-D2” (*Presentes*, APM).

La vestimenta también devino —y deviene— indicio de los mecanismos de desaparición de los cuerpos. En 1984, con la constitución del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) comenzaron las búsquedas y hallazgos de enterramientos clandestinos y los tratamientos arqueológicos-forenses que permitieran la identificación de personas desaparecidas<sup>20</sup>. En dichas tareas, los textiles, restos de ropa y calzado portan información clave no sólo en relación con las configuraciones identitarias sino también con las condiciones del cautiverio, de la muerte e inhumación de los cuerpos<sup>21</sup> (Romano, 2020). Es decir, se constituyen también en evidencia de los crímenes del aparato represivo. Como sostiene Romano (2020: 326) en orden a las excavaciones realizadas en el Pozo de Vargas<sup>22</sup>, en Tafi Viejo, Tucumán, la presencia, pero también la ausencia de calcetines, ropa de abrigo, frazadas, polleras, camisas, pantalones, blusas, ropa interior permite acercarse:

a aspectos inmateriales como ser: el desnudo, la tortura, el frío, la enajenación y el aislamiento. Mientras tanto, las marcas correspondientes con posibles perforaciones de proyectiles de armas de fuego, su posición, tipo de prendas en las que se registraron y ciertos residuos metálicos adheridos, nos permiten refutar el argumento de muertes en enfrentamientos que abonaron la hipótesis de una “guerra” contra grupos “subversivos”, y nos remiten más a la idea de ejecuciones a quemarropa.

Al comienzo de este texto nos referíamos al desplazamiento del tabique, capucha o venda en las imágenes tomadas por los represores en un centro clandestino: de la mano del represor a los ojos de los/as secuestrados/as. Pedazos de telas que, en las excavaciones, también han sido hallados bajo la forma de grilletes y ligaduras<sup>23</sup>: aun

---

20 Fueron recuperados 1500 cuerpos de fosas comunes, en distintas ciudades, e identificados, a través de cotejos de ADN, 850. “Otros 600 cadáveres aún no tienen nombre” (EAAF, 2024), aguardan la verdad de un nombre que aguarda en las venas del linaje. Así lo escribió el poeta Miguel Ángel Bustos, 45 años antes de la restitución de sus restos a sus seres queridos:

*De la sangre profunda*

*vuelvo*

*a la luz clara de la vida*

Miguel Ángel fue secuestrado desaparecido el 30 de mayo de 1976 en la ciudad de Buenos Aires. Sus restos, hallados en el cementerio de Avellaneda, fueron identificados por el EAAF en 2014. Su poesía ha sido reunida en *Visión de los hijos del mal. Poesía completa*. Buenos Aires: Argonauta, 2013.

21 Otro texto ameritaría abordar las implicancias subjetivas de la restitución de restos de personas desaparecidas a sus familiares y, en ese acontecimiento, el estatuto que asume la ropa con la que fueron hallados. Sólo mencionaremos su dimensión profundamente sensible en las filigranas de las memorias singulares.

22 En 2002, ante una denuncia judicial, se iniciaron las tareas arqueológicas de excavación en el pozo de agua utilizado, durante la dictadura, como fosa de inhumación clandestina. Las tareas llevadas adelante por el Colectivo de Arqueología, Memoria e Identidad de Tucumán (CAMIT) han permitido, hasta el momento, recuperar “gran cantidad de restos óseos humanos y textiles, entre otros objetos materiales” (Romano, 2020: 308). Mediante el abordaje de los restos óseos humanos se han logrado recuperar 149 perfiles genéticos, 121 masculinos y 28 femeninos. (Juzgado Federal N° 2 de Tucumán Causa 400140/2002). El EAAF, por su parte, pudo identificar los restos de 119 personas.

23 Refiere Romano (2020: 319) “además de los textiles identificados como prendas de vestir, del conjunto total



atados, con nudos y amarres. La venda<sup>24</sup>, en tanto objeto-huella, atraviesa toda la serie de la desaparición forzada: desde el secuestro al ocultamiento de los cuerpos. Reafirmamos, entonces, la potencia del fragmento. La semiosis y legibilidad histórica de un objeto permiten desentrañar aquello pretendido indescifrable, oculto, clandestino; al tiempo que desmonta los negacionismos producidos por y en la maquinaria de exterminio del poder desaparecedor, perpetuados durante la democracia.

## REFLEXIONES FINALES

La vestimenta, presente en la vida de cada sujeto desde su nacimiento, con su valor semiótico, estético y afectivo, aparece en el texto testimonial de los/as sobrevivientes, y en las fotografías producidas por los propios desaparecidos, como índice del horror y de la muerte, como grilla de inteligibilidad del funcionamiento del campo, como huella de las violencias concentracionarias. Los cuerpos fueron superficie de las ilimitadas prácticas de arrasamiento de la subjetividad, en el sometimiento a la desnudez, en las humillaciones y vejaciones, en las torturas, las violaciones y abusos sexuales. En las violencias de género, en la imposición de vestimentas, en la performatividad de los cuerpos “recuperables” y en el macabro circuito de cuerpos-objetos.

Como en las fotografías, la ropa-signo se entrama en los polifónicos textos testimoniales a otras huellas que, en el trabajo de significación, posibilitan agujerear el aparato inimaginable producido por el campo, desentrañando y visibilizando el dispositivo, las prácticas de embestida sobre los cuerpos y los mecanismos de la maquinaria del terror de Estado.

Como refiere Albornoz Vásquez (2015), en su reseña del libro de Montalva sobre los tejidos en las violencias concentracionarias en Chile, extendidas y desplegadas sobre otros países latinoamericanos; los cuerpos vestidos, desvestidos, cubiertos, descubiertos, despojados y “alineados” llevan inscriptas las marcas que denotan, connotan y denuncian el dolor, el sufrimiento, la tristeza, el cansancio<sup>25</sup>. Pero

---

de textiles recuperados en el Pozo de Vargas tenemos 18 elementos (cuerdas, fragmentos de telas y sogas) que corresponden o han sido definidos como grilletes, tabiques y ligas que cumplieron con la función de maniatar y aislar a los detenidos. Para tal fin se utilizaron cables y sogas de distintos materiales (plástico, fibras textiles naturales), y también fueron refuncionalizadas prendas (como medias) o fragmentos de prendas (como mangas de camisas)”.

24 No sólo telas han sido utilizadas como vendas. Gerónimo y Zurita (2016) analizan el uso de diversas cintas adhesivas para la privación de la vista en el Pozo de Vargas. Sobrevivientes de El Vesubio también testimonian acerca de las cintas que le colocaban en los ojos y en la boca (Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4, Fundamentos de la sentencia Causa N° 1838, 2015).

25 En muchos campos, de este lado de la cordillera, también significan las condiciones de la espera, el nacimiento. Más de 500 niños y niñas nacidos/as en cautiverio o secuestrados/as junto a su madre o padre,



también, en el tejido interminable en el que se enlazan los hilos de la memoria con la ropa, los retazos y desechos devenidos en restos arrebatados al campo:

los prisioneros y prisioneras se viven y se dicen respecto de esos trozos de tela, a pesar de sí mismos o, al revés, poderosa y obstinadamente desde ellos mismos a través de un distintivo, una originalidad, una novedad que signe la singularidad (...) es deseo de existir individual dentro de la colectividad fraterna, que permite el préstamo, la recíproca solidaridad, el vestirse acompañado y el compartir lo único que hay (Albornoz Vásquez, 2015: 12).

Gestos de resistencia, cuidado y solidaridad entre los/as secuestrados/as, quienes, con retazos de telas e hilos no sólo abrigaron sino también sujetaron la experiencia humana. Gestos que *inviestieron* el cuerpo.

Las imágenes, los testimonios orales y escritos, las telas, los sonidos, los restos edilicios, los objetos, continúan interpelando-nos su mirada, su escucha, su legibilidad, para hacer lugar a lo que desde ellos aun insiste. Como los fragmentos de ropa en las fotografías "del *durante* la desaparición forzada"; en los restos óseos ocultados, restos que traen una verdad sobre la desaparición, sobre la muerte, también sobre la vida. De aquello que persiste e insiste en su potencia afectiva y se urde en la semiosis de lo (im)posible, haciendo posible lo necesario, resquebrajando los intentos de sofocamiento, banalización y negacionismo del horror, de los desaparecidos y desaparecidas, de sus identidades, de sus experiencias políticas.

En el suelo desde el que escribo reverbera acuciante el deseo de memoria orientado por aquella máxima benjaminiana tan actual como doliente: "el don de encender en lo pasado la chispa de la esperanza sólo le es dado al historiador perfectamente convencido de que ni siquiera los muertos estarán seguros si el enemigo vence. Y ese enemigo no ha cesado de vencer" (Benjamin, 2008: 40).

---

fueron apropiados/as por las fuerzas de la represión. Niños y niñas cuya identidad fue fraguada, ocultada, negada. La larga lucha de Abuelas de Plaza de Mayo y su búsqueda incesante ha permitido el encuentro y la restitución de identidad a 137 nietos y nietas.

## BIBLIOGRAFÍA

- ACTIS, Munú; ALDINI, Cristina, GARDELLA, Liliana; LEWIN, Miriam y TOKAR, Elisa (2006). *Ese infierno. Conversaciones de cinco mujeres sobrevivientes de la ESMA*. Buenos Aires: Altamira.
- ANTONELLI, Mirta (2009). "Terrorismo de Estado, Lengua Clandestina: Notas sobre la Dictadura Militar en Argentina". *PMLA, Revista de la Asociación Americana de Lengua Moderna*, N°5: 1794 - 1799.
- ALBORNOZ VÁZQUEZ, María Eugenia (2015). "Pía Montalva, Tejidos blandos. Indumentaria y violencia política en Chile, 1973-1990". *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*.  
[HTTPS://DOI.ORG/10.4000/NUEVOMUNDO.68595](https://doi.org/10.4000/nuevomundo.68595)
- BARTHES, Roland (2012). *La cámara lúcida. Nota sobre la fotografía*. Buenos Aires: Paidós.
- BARTHES, Roland (2006). "Todavía el cuerpo". *Revista de la Universidad de Antioquia* N° 2, 107-115. Traducción de Alain Bustamante Simón. Extractos de una entrevista televisada para la emisión en "Zig-Zag. Este cuerpo que habitamos", realizada por Yves Kovacs, grabada en septiembre de 1978 y difundida el 13 de octubre de 1978.
- BENJAMIN, Walter (2008). *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*. México: Itaca.
- BOURDIEU, Pierre (2012). *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. España: Taurus.
- CALVEIRO, Pilar (2006). *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue.
- CALVEIRO, Pilar (2022). "Las formas diversificadas de apropiación de los cuerpos". Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, CELS (eds.). *Ser mujeres en la ESMA II*. Buenos Aires: 31-34. <https://www.cels.org.ar/web/publicaciones/ser-mujeres-en-la-esma-ii/>
- CHAVES, Mariana (2018). "Tres apropiaciones (o más). Dialogando diez años después con el texto de Sergio Tonkonoff sobre pibes, choreo, ropa deportiva y la moral del amo". *Cuestiones Criminales*, N° 1: 144 - 155. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/86325>
- DIDI-HUBERMAN, Georges (2004). *Imágenes pese a todo. Memoria visual del Holocausto*. Barcelona: Paidós.
- DIDI-HUBERMAN, Georges (2015). *Remontajes del tiempo padecido. El ojo de la historia 2*. Buenos Aires: Biblos.
- ELÍAS, Norbert (1987). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- ELÍAS, Norbert (1999). *Sociología fundamental*. Barcelona: Gedisa.
- ENTWISTLE, Joanne (2002). *El cuerpo y la moda. Una visión sociológica*. Barcelona, Paidós.
- FARGE, Arlette (2008). *Efusión y tormento. El relato de los cuerpos. Historia del pueblo en el Siglo XVIII*. Buenos Aires: Katz.
- FELD, Claudia (2010). "El centro clandestino de detención y sus fronteras. Algunas notas sobre testimonios de la experiencia de cautiverio en la ESMA". Fundación Heinrich Böll Cono Sur (ed.). *Recordar para pensar. Memoria para la democracia. La elaboración del pasado reciente en el Cono Sur de América Latina*. Santiago de Chile: Böll Cono Sur: 23-43.
- FELD, Claudia (2019). "El "adentro" y el "afuera" durante el cautiverio en la ESMA. Apuntes para repensar la desaparición forzada de personas". *Sociohistórica* N° 44.
- FELD, Claudia y FRANCO, Marina (2019). "Las tramas de la destrucción: prácticas, vínculos e

- interacciones en el cautiverio clandestino de la ESMA". *Quinto Sol* N° 3: 109-20. <https://doi.org/10.19137/qs.v23i3.3844>
- GARCÍA, Luis Ignacio Y LONGONI, Ana (2013). "Imágenes invisibles. Acerca de las fotos de desaparecidos". BLEJMAR, Jordana; FORTUNY, Natalia y GARCÍA, Luis Ignacio (eds.). *Instantáneas de la memoria. Fotografía y dictadura en Argentina y América Latina*. Buenos Aires: Librería: 25-44.
- GERÓNIMO, Aldo y ZURITA, Ruy Diego (2016). "Tabiques y mordazas en personas recuperadas en La Inhumación clandestina "Pozo de Vargas" (Tucumán, Argentina)". En *Actas del XIX CNA, Serie Monográfica y Didáctica* N° 54: 842-844.
- LONGONI, Ana (2007). *Traiciones. La figura del traidor en los relatos acerca de los sobrevivientes de la represión*. Buenos Aires: Norma.
- MAGRIN, Natalia (2023). *Memorias visuales del terrorismo de Estado en Argentina. Análisis semiótico político de fotografías del durante la desaparición forzada en Córdoba y su relación con el archivo y la configuración de memorias*. [Tesis de Doctorado, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba]. Repositorio Digital UNC. <http://hdl.handle.net/11086/550870>
- MARIANI, Ana y GÓMEZ JACOBO, Alejo (2012). *La Perla: Historia y testimonios de un campo de concentración*. Buenos Aires: Aguilar.
- MILNER, Jean-Claude (2013). *Por una política de los seres hablantes: breve tratado político II*. Olivos: Grama.
- MONTALVA, Pía (2013). *Tejidos Blandos. Indumentaria y Violencia Política. Chile 1973-1990*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.
- PAIARO, Melina (2016). "Exhibir el terror. El Comando Libertadores de América: entre el asesinato político y la restauración de la honra". En PONZA, Pablo y SOLIS, Ana Carol (comp). *Córdoba a 40 años del golpe*. Córdoba: Facultad de Filosofía y Humanidades UNC. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/117409>
- ROCHE, Daniel (1999). "La cultura material a través de la historia de la indumentaria". DE GORTARI, Hira y ZERMEÑO, Guillermo (eds.). *Historiografía francesa: Corrientes temáticas y metodológicas recientes*. México: Centro de estudios mexicanos y centroamericanos: 77-88. <http://books.openedition.org/cemca/626>
- ROMANO, Andrés (2020). "La arqueología en tiempos de cólera: el aporte de los textiles en la reconstrucción de las prácticas sociales genocidas (Pozo de Vargas – Argentina 1976-1983)". *Mundo de antes* N° 2: 305-331. <https://doi.org/10.59516/mda.vi4.i2>
- SOLIS, Ana Carol (2003). "Combatividad y represión en Córdoba, la instauración de la dictadura". En Equipo Argentina de Antropología Forense (ed.). *Cementerio de San Vicente: Informe 2003*. Córdoba: Ferreyra.
- TELLO WEISS, Mariana (2012). "(Sobre)vidas: objetos, memorias e identidades en la transmisión de experiencias concentracionarias". *Revista del Museo de Antropología* N° 1: 141 - 148. <https://doi.org/10.31048/1852.4826.v5.n1.9133>
- TELLO WEISS, Mariana (2014). "Una vara con qué medirnos". Una lectura antropológica sobre el sentido de la transgresión en las memorias sobre la violencia política en "los '70". *Contenciosa*, N° 3: 1-26. <https://doi.org/10.14409/contenciosa.voi3.5076>

TODOROV, Tzvetan (2004). *Frente al límite*. Buenos Aires: Siglo XXI.

TONKONOFF, Sergio (2007). Tres movimientos para explicar por qué los Pibes Chorros visten ropas deportivas". En *La Sociología Ahora*. Buenos Aires: Siglo XXI.

## FUENTES

Abuelas de Plaza de Mayo, *Nietos y nietas*. Disponible en: <https://www.abuelas.org.ar/nietas-y-nietos/buscador>

Archivo Provincial de la Memoria, *Presentes*. Memoria Virtual. Córdoba. Disponible en: <https://apm.gov.ar/presentes>

Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires. Base de datos interactiva *Lesas humanidad*. Disponible en: <https://derechoshumanos.mjus.gba.gob.ar/sentencia/6-vesubio-iii/>

Testimonio de Adriana MARCUS. Declaración en el Juicio Causa ESMA II, 9 de septiembre de 2010. En FELD, Claudia y FRANCO, Marina (2019).

Testimonio de Ana Inés QUADRO. Declaración referida en el Procesamiento de Eduardo Alfredo Ruffo, en su calidad de Agente Civil de Inteligencia de la Secretaría de Informaciones del Estado. Causa 2637/04, Secretaría N° 6 del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, 2006. <https://www.cij.gov.ar/nota-1190-Automotores-Orletti.html>

Testimonio de Ana María DI SALVO. En Memoria Abierta (2010). *Vestigios*. <http://www.memoriaabierta.org.ar/vestigios/contextualizacion2fc6.html?id=61>

Testimonio de Carmen Ledda BARREIRO DE NÚÑEZ. Declaración ante la Cámara Federal de Apelaciones, ciudad de La Plata, marzo de 1999. [http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/testimon/barreiro\\_carmled.htm](http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/testimon/barreiro_carmled.htm)

Testimonio de Claudio TAMBURRINI. Declaración en el Juicio a las Juntas, 7 de junio de 1985. Publicado en el *Diario del Juicio*, N° 7, 9 de julio de 1985, p. 162.

Testimonio de Cristina ALDINI. En ACTIS et al. (2006).

Testimonio de Elena ALFARO. Declaración en el Juicio a las Juntas, 2 de julio de 1985. Publicado en *El Diario del Juicio*, N° 14, 27 de agosto de 1985, Buenos Aires: Editorial Perfil.

Testimonio de Elisa TOKAR. En ACTIS et al. (2006).

Testimonio de Faustino José Carlos FERNÁNDEZ, Causa N° 14.216/03 "Suárez Mason Carlos y otros", 6 de julio de 2006.

Testimonio de Osvaldo Alberto SCARFIA citado en Sala IV de la Cámara Federal de Casación Penal Causa N° 15.016, "Zeolitti, Roberto Carlos y otros s/ recurso de casación", 29 de mayo de 2014.

Testimonio de Gustavo Alberto FRANQUET, citado en Sala IV de la Cámara Federal de Casación Penal. Causa N° 15.016, "Zeolitti, Roberto Carlos y otros s/ recurso de casación", 29 de mayo de 2014.

Testimonio de Fernando Eustaquio ADAMOW. Declaración ante la Cámara Federal de Apelaciones, ciudad de La Plata, agosto de 2004.

[http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/testimon/adamow\\_20040811.htm](http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/testimon/adamow_20040811.htm)

Testimonio de Graciela DALEO. Declaración en Juicio Megacausa ESMA, TOF N° 5, 13 de noviembre de 2013.

Testimonio de Graciela GEUNA. Citado en CALVEIRO, Pilar (2006).

Testimonio de Graciela GEUNA. Declaración citada en Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba. Sentencia “Romero, Héctor Raúl y otros...”, Expte. N° 17.204. Recursos de apelación a los procesamientos dictados el 29 de octubre de 2010, por el Juzgado Federal N° 3 de Córdoba. 16 de mayo de 2011.

Testimonio de Gustavo CONTEPOMI. Declaración en el Juicio a las Juntas, 24 de junio de 1985. Publicado en *El Diario del Juicio* N° 12, 13 de agosto de 1985, Editorial Perfil. <https://ahira.com.ar/wp-content/uploads/2022/12/El-Diario-del-Juicio-12.pdf>

Testimonio de Gustavo CONTEPOMI. En ASTELARRA, Patricia y CONTEPOMI, Gustavo (1984). *Sobrevivientes de la Perla*. Buenos Aires: Cid Editor.

Testimonio de Juan Carlos SCARPATI ante la CADHU, junio de 1979, Madrid. Serie Testimonios. Sección CADHU. Fondo Carlos González Gartland. Archivo Nacional de la Memoria. <https://catalogo.jus.gob.ar/index.php/testimonio-de-juan-carlos-scarpatti>

Testimonio de Liliana CALLIZO en MARIANI, Ana y GÓMEZ JACOBO, Alejo (2012). *La Perla: Historia y testimonios de un campo de concentración*. Buenos Aires: Aguilar.

Testimonio de Mario VILLANI. En VILLANI, Mario y REATI, Fernando (2021). *Desaparecido, memorias de un cautiverio: Club Atlético, el Banco, el Olimpo, Pozo de Quilmes y ESMA*. Buenos Aires: Biblos.

Testimonio de Marta ÁLVAREZ. Citado en Memoria Abierta (2012). “...Y nadie quería saber” *Relatos sobre violencia contra las mujeres en el terrorismo de Estado en Argentina*. Buenos Aires.

Testimonio de Miriam LEWIN citado en FRIERA, Silvina. “Esos pares de zapatos en El Pañol”. *Diario Página/12*, 27 de agosto de 2017, <https://www.pagina12.com.ar/58952-esos-pares-de-zapatos-en-el-panol>

Testimonio de Miriam LEWIN. En ACTIS et al. (2006).

Testimonio de Munú ACTIS. En ACTIS et al. (2006).

Testimonio de Nelson Eduardo DEAN. Legajo N° 7412. CONADEP (1984) *Nunca Más*. Buenos Aires: Eudeba.

Testimonio de Oscar Martín GUIDONE. Legajo N° 6837. CONADEP (1984) *Nunca Más*. Buenos Aires: Eudeba.

Testimonio de Pedro Antonio CERVIÑO. Declaración referida en Sentencia Causa “Jefatura de Policía CCD (2do Grupo) Expte. n° 795/04 y conexos”. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, 2010. <https://www.cij.gov.ar/http://cij.gov.ar/d/doc-2142.pdf>

Testimonio de Piero DI MONTE. Consulado Argentino en Milán, Italia, 27 de abril de 1984. Citado en Espacio para la Memoria La Perla: *Testimonios sobre “las oficinas”* <http://www.apm.gov.ar/lp/5-las-oficinas>

Testimonio de Pilar CALVEIRO. En CALVEIRO, Pilar (2006).

Testimonio de Silvia Saladino. En Biblioteca Nacional (2018). Entrevista a Silvia Saladino. *Archivo Testimonial*, 7 de septiembre. <https://www.youtube.com/watch?v=uT2Circos14>

Testimonio de Teresa MESCHIATI. Legajo N° 4279. CONADEP (1984) *Nunca Más*. Buenos Aires: Eudeba.

---

Testimonio de Víctor BASTERRA. En CELS (1984). *Testimonio sobre el Centro Clandestino de Detención de la Escuela Superior de Mecánica de la Armada*. Buenos Aires. <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2016/10/Testimonio-sobre-el-CCD-ESMA-Basterra.pdf>

Testimonio de Virginia ROZZA. En CEBRERO, Waldo (2016). "Registro de Extremistas: cuando la policía fotografiaba a los torturados". *Revista Cosecha Roja*, 3 de marzo. <HTTP://COSECHAROJA.ORG/REGISTRO-DE-EXTREMISTAS/>